

GACETA OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECTOR GENERAL DE LA EDITORA DE GOBIERNO
MARTÍN QUITANO MARTÍNEZ

DIRECTOR DE LA GACETA OFICIAL
ANSELMO TADEO VÁZQUEZ

Calle Morelos No. 43. Col. Centro

Tel. 817-81-54

Xalapa-Enríquez, Ver.

Tomo CXCVI

Xalapa-Enríquez, Ver., martes 26 de diciembre de 2017

Núm. Ext. 514

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

DECRETO NÚMERO 386 QUE REFORMA EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

folio 1699

LEY NÚMERO 384 DE INGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2018.

folio 1700

DECRETO NÚMERO 385 DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.

folio 1701

**NÚMERO EXTRAORDINARIO
TOMO II**

Concepto	Importe (Pesos)
Total	488,323,001.00
Partido Acción Nacional	119,868,101.00
Partido Revolucionario Institucional	106,465,301.00
Partido de la Revolución Democrática	49,973,388.00
Partido Verde Ecologista de México	45,215,690.00
Partido del Trabajo	8,648,807.00
Movimiento Ciudadano	8,648,807.00
Partido Nueva Alianza	8,648,807.00
Movimiento Regeneración Nacional	104,222,021.00
Encuentro Social	8,648,807.00
Subtotal Partidos Políticos	460,339,729.00
Movimiento Civilista Independiente	380,446.00
Democráticos Unidos por Veracruz	380,446.00
Unidad y Democracia	380,446.00
Vía Veracruzana	380,446.00
Foro Democrático Veracruz	380,446.00
Fuerza Veracruzana	380,446.00
Generando Bienestar 3	380,446.00
Ganemos México la Confianza	380,446.00
Unión Veracruzana por la Evolución de la Sociedad	380,446.00
Democracia e Igualdad Veracruzana	380,446.00
Alianza Generacional	380,447.00
Subtotal Asociaciones Políticas	4,184,907.00
Candidaturas Independientes al cargo de Gobernador	929,049.00
Candidatura Independiente al cargo de Diputados de Mayoría Relativa	929,050.00
Subtotal Candidaturas Independientes	1,858,099.00
Partidos Políticos y Candidaturas Independientes	10,780,000.00
Subtotal Partidos Políticos y Candidaturas Independientes	10,780,000.00
Franquicias Postales	11,160,265.00
Subtotal Franquicias Postales	11,160,265.00

Artículo 17. El importe para el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, asciende a la cantidad de \$193,624,300.00 (Ciento noventa y tres millones seiscientos veinticuatro mil trescientos pesos 00/100 M.N.), integrándose de acuerdo a los siguientes capítulos de gasto:

Concepto	Importe (Pesos)
Servicios Personales	118,624,300.00
Materiales y Suministros	8,000,000.00
Servicios Generales	65,000,000.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,000,000.00
Total	193,624,300.00

La rendición de cuentas y el resultado del ejercicio del gasto se harán ante el H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Artículo 18. El Subsidio Estatal Ordinario para la Universidad Veracruzana, asciende a \$2,558,020,934.00 (Dos mil quinientos cincuenta y ocho millones veinte mil novecientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.); integrándose de acuerdo a los siguientes capítulos de gasto:

Concepto	Importe (Pesos)
Servicios Personales	2,091,216,061.00
Materiales y Suministros	98,942,337.00
Servicios Generales	367,862,536.00
Total	2,558,020,934.00

Adicional al importe del Subsidio Estatal Ordinario, se proporcionará un importe extraordinario para el fortalecimiento de matrícula escolar por un monto de \$116,979,066.00 (Ciento dieciséis millones novecientos setenta y nueve mil sesenta y seis pesos 00/100 M.N.), haciendo un importe total de \$2,675,000,000.00 (Dos mil seiscientos setenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.) para el ejercicio 2018.

La Junta de Gobierno, conforme a lo señalado en la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, aprobará la distribución por concepto de gasto; asimismo, la rendición de cuentas y el resultado del ejercicio del gasto, se sujetarán a las disposiciones de dicho ordenamiento.

Además del importe del subsidio estatal ordinario y extraordinario, se encuentra presupuestado el monto de transferencia por \$22,165,269.00 (Veintidós millones